



INTENDENCIA  
DE  
RIVERA

//vera, 13 de abril de 2023

Resolución N° 1215/23

**VISTO:** El llamado a **Licitación Abreviada N° 52/22** para la **“Adquisición de un camión regador de asfalto”**.

**RESULTANDO:** I) Que con fecha 27 de diciembre de 2022, según Acta de Apertura de ofertas se recibieron 5 ofertas de las empresas Cia Araminta S.A.; Sisler S.A.; Santa Rosa Automotores S.A.; Pateric S.A. y Servipiezas SRL.

II) Analizados los aspectos formales y cumpliendo todos los oferentes con los mismos, se procede a solicitar informes a División Talleres sobre el cumplimiento de los equipos ofertados de acuerdo a los requisitos establecidos en el pliego (a fojas 366, 367 y 453).

III) Que por Acta de fecha 16 de marzo de 2023 se expide la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizando el análisis de las ofertas y teniendo en cuenta los informes que se mencionan en el resultando anterior, se expide sugiriendo se proceda a solicitar mejora de precios entre las empresas Cia Araminta S.A. y Servipiezas SRL dado que el puntaje obtenido por ambas empresas es el mismo.

IV) Que se autorizó por el Ejecutivo el procedimiento, fijándose por la Unidad de Licitaciones la fecha para la presentación de las mejoras de precios.

V) Que según Acta de apertura a mejora de precios de fecha 28 de marzo de 2023, la empresa Servipiezas SRL no mejora su oferta y mantiene los precios inicialmente ofertados, mientras que la empresa Cia Araminta S.A. sí lo hace.

VI) Que por Acta de fecha 29 de marzo de 2023 se expide la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo se adjudique la presente licitación a la empresa **CIA ARAMINTA S.A.**

**CONSIDERANDO:** Que se comparte en su totalidad lo aconsejado por la referida Comisión por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

**ATENTO:** A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República

**El Intendente de Rivera**

**RESUELVE:**

1º) **ADJUDÍCASE** la Licitación Abreviada N° 52/22 para la "Adquisición de un camión regador de asfalto" a la empresa CIA ARAMINTA S.A. (RUT 213157250010) de acuerdo al siguiente detalle, teniendo en cuenta lo expresado en su oferta y en el Pliego de Condiciones:

- 1 (un) camión marca **Volkswagen Constellation modelo 17.190 con regador de asfalto marca Fracchia modelo R67 al precio DDP de USD 137.900** (dólares americanos ciento treinta y siete mil novecientos), con 3 años sin límite de horas de garantía de fábrica para el equipo regador de asfalto incluido en este precio, 5 años de garantía de fábrica o hasta 200.000 km el camión, rueda auxiliar completa, juego de herramientas de acuerdo al punto 4.1 del pliego de condiciones, y todos los gastos para entregar el equipo en la ciudad de Rivera.
- Servicio de **mantenimiento preventivo para el camión Volkswagen en la ciudad de Rivera hasta los primeros 5 años o 200.000 km**, cubriendo el período de garantía de fábrica, por un valor total de hasta **USD 8.491 IVA incluido**, así como todos los costos asociados al mismo (filtros, traslados, mano de obra, lubricantes, etc).
- Servicio de **mantenimiento preventivo para el regador Fracchia en la ciudad de Rivera o donde se encuentre trabajando el mismo, hasta los primeros 3 años**, cubriendo el período de garantía de fábrica, por un valor total de hasta **USD 4.896 IVA incluido**, así como todos los costos asociados al mismo (filtros, traslados, mano de obra, lubricantes, etc).

**TOTAL A ADJUDICAR EN LA PRESENTE LICITACION: USD 151.287 impuestos incluidos (dólares americanos ciento cincuenta y un mil doscientos ochenta y siete).**

La empresa deberá brindar sin costo los cursos de operación y mantenimiento definidos en su oferta y el pliego de condiciones.

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido notifíquese, y una vez firme, realícese por la Unidad de Licitaciones los trámites de exoneración tributaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas previa solicitud a la Empresa adjudicataria de la factura pro-forma. Cuando se cuente con la resolución de exoneración, remítase a División Adquisiciones para el libramiento de las órdenes de compra respectivas.

4º) Una vez recibido el equipo y realizados los trámites correspondientes por parte de la Dirección General de Obras para su empadronamiento, habilitaciones etc. comuníquese a División Contralor y Costos para ser incluido en el inventario municipal.